



POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

FEBRERO 2024

©Está terminantemente prohibida la reproducción parcial o total del contenido del presente documento sin autorización expresa de la Caja Cusco.

INDICE

INTRODUCCIÓN	i
Error! Marcador no definido.	
SECCIÓN GENERALIDADES	I
Marcador no definido.	iError!
1.1	
OBJETIVO	i
Error! Marcador no definido.	
1.2	
ALCANCE	i
Error! Marcador no definido.	
1.3 BASE LEGAL	iError!
Marcador no definido.	
1.4 NORMATIVA INTERNA	iError! Marcador no definido.
SECCIÓN II LINEAMIENTOS GENERALES..	5
2.1 ENFOQUE ESTRATÉGICO	5
2.2 DECLARACIÓN DE COMPROMISO	5
2.3 PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN	6
SECCIÓN III PARTICIPACIÓN DE GRUPOS DE INTERÉS	7
SECCIÓN IV EJES ESTRATÉGICOS	10
SECCIÓN V POLÍTICAS	11
5.1 POLITICAS DE SOSTENIBILIDAD	11
5.2 POLITICAS DE IGUALDAD DE GENERO	12
SECCIÓN VI OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	12
SECCIÓN VII COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD, INCLUSIÓN Y COMPLIANCE	14
CONTROL DE CAMBIOS	14

INTRODUCCIÓN

La **sostenibilidad** fue entendida por mucho tiempo como un conjunto de acciones filantrópicas o reactivas frente a las necesidades y carencias reflejadas en la sociedad donde las empresas respondían con importantes aportes económicos para atender causas benéficas a cambio de mejorar su imagen pública o reducir los conflictos con las comunidades.

En el Perú, esta visión restrictiva se encuentra en proceso de transformación y hoy en día las empresas van comprendiendo que gestionar los riesgos sociales y ambientales no es solo aplicable en la gran empresa o en aquellas organizaciones que necesitan cumplir altos estándares por sus impactos negativos en el ambiente y en las comunidades de su entorno. A pesar de los significativos avances, todavía existen empresas que intentan adoptar prácticas responsables en sus operaciones, pero los aplican con enfoques equivocados.

La tendencia en el sector de las microfinanzas muestra también un cambio importante; las Instituciones Micro Financieras que mantienen el liderazgo en América Latina han desarrollado un enfoque más estratégico y planificado de la RSE y sin duda sus buenas prácticas coinciden con su buen posicionamiento en el sector.

Pero, ¿qué prácticas han implantado aquellas entidades que están a la vanguardia? ¿Cuáles son las claves para que la RSE actúe como un verdadero vector de competitividad empresarial? Estas han desarrollado políticas explícitas de gestión estratégica, donde su Misión, Visión, principios y objetivos están claramente alineados a criterios de Desarrollo Sostenible.

También han implementado planes estratégicos en un contexto amplio de la sostenibilidad, donde los temas económicos, ambientales y sociales se toman en cuenta en el análisis de riesgos y la toma de decisiones en la gestión del negocio. Además, incorporan la gestión de relaciones con grupos de interés, tomando en cuenta sus expectativas y estableciendo mecanismos de comunicación y rendición de cuentas.

La RSE es una forma de gestión que implica un comportamiento transparente y ético para lograr la sostenibilidad empresarial; esta se alinea a la estrategia, es un ejercicio planificado, organizado y monitoreado de manera permanente, con indicadores que permiten evaluar impactos y optimizar recursos.

El presente documento tiene el propósito de establecer el compromiso de Caja Cusco con el cumplimiento de buenas prácticas empresariales para un desempeño eficiente y responsable en aspectos éticos, sociales y ambientales.

Preparado por: Responsabilidad Social Área de Organización y Métodos	Aprobado por: Sesión de Directorio: 5-2024 del 10-02-2024	Vigencia: 12-02-2024	Página: 3
---	---	--------------------------------	---------------------



POLITICA DE SOSTENIBILIDAD

Código: RS.MPO.001
Versión: 02
USO INTERNO

Instituye principios básicos de actuación para toda la organización frente a sus grupos de interés, en especial con sus clientes y la comunidad, en estricto cumplimiento de la normatividad nacional vigente y en línea con el Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas que promueve un clima de respeto a los derechos de los accionistas y de los inversionistas en general.

Preparado por: Responsabilidad Social Área de Organización y Métodos	Aprobado por: Sesión de Directorio: 5-2024 del 10-02-2024	Vigencia: 12-02-2024	Página: 4
---	---	--------------------------------	---------------------

SECCIÓN I

GENERALIDADES

1.1 OBJETIVO:

La aplicación de una **Política de Sostenibilidad** en Caja Cusco debe cumplir con los siguientes objetivos:

- Contribuir con el logro de objetivos estratégicos trazados en el Plan Operativo Institucional mediante el diseño y ejecución de acciones responsables debidamente alineadas con la Misión y Visión de la Empresa.
- Generar oportunidades para los grupos de interés bajo un enfoque de valor compartido, fomentando el diálogo multiactor, donde la confianza y la transparencia sean valores esenciales.
- Identificar oportunidades y riesgos asociados a aspectos socio ambientales o temas materiales que puedan influenciar en las decisiones de la Empresa, para gestionar los posibles impactos e impulsar soluciones eficientes que contribuyan a la sostenibilidad empresarial.
- Propagar los principios y prácticas de **sostenibilidad** en toda la organización y extenderlos hacia la comunidad para generar cambios significativos en la sociedad y contribuir con el fortalecimiento de una buena reputación empresarial.

1.2 ALCANCE:

La **Política de Sostenibilidad** tiene carácter obligatorio, su aplicación es en todo el ámbito donde la empresa tiene presencia o influencia siendo responsabilidad de todos los trabajadores, funcionarios, gerencias y directores adoptarla como un patrón de conducta o estándar, pudiendo ser extensiva a sus contratistas y proveedores. Las personas deberán aplicarla en su desempeño laboral o institucional, adoptando principios corporativos y tomando decisiones oportunas alineadas a las directivas de esta Política.

1.3 BASE LEGAL:

- **Ley N°28983, Ley de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.**

1.4 NORMATIVA INTERNA:

- **Manual de Organización y Funciones - MOF.**
- **Reglamento Interno de Trabajo – RIT.**
- **Código de Conducta y Ética Organizacional.**

Preparado por: Responsabilidad Social Área de Organización y Métodos	Aprobado por: Sesión de Directorio: 5-2024 del 10-02-2024	Vigencia: 12-02-2024	Página: 5
---	---	--------------------------------	---------------------

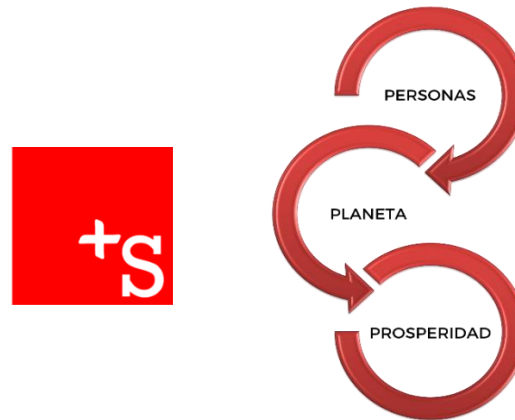
SECCIÓN II

LINEAMIENTOS GENERALES

2.1 ENFOQUE ESTRATÉGICO

Caja Cusco entiende que su desempeño socialmente responsable puede contribuir con el logro de objetivos estratégicos y fortalecer su reputación; **por lo tanto, actuar con criterio hará una empresa más sostenible en el tiempo.**

En esa línea, plantea un enfoque estratégico denominado +SOSTENIBLE que significa hacer que las decisiones empresariales influyan positivamente (+) en el bienestar de las PERSONAS, en el cuidado del PLANETA y en la PROSPERIDAD económica de los grupos de interés.



2.2 DECLARACIÓN DE COMPROMISO

La primera responsabilidad de Caja Cusco es desarrollar un modelo de negocio rentable y sostenible, con integridad y cumplimiento de las Leyes. Sobre esa base, promoverá iniciativas voluntarias de **sostenibilidad** que aborden de manera integral los temas sociales y ambientales más relevantes vinculados al contexto de las micro finanzas.



Siendo la **sostenibilidad** parte de la cultura empresarial de Caja Cusco, su Política establece una declaración formal con directrices y compromisos de actuación frente a temas sociales y ambientales, convirtiéndose en una filosofía empresarial o un patrón de conducta para la toma de decisiones:

DECLARACIÓN DE COMPROMISO CON LA SOSTENIBILIDAD

Caja Cusco es una institución micro-financiera que influye positivamente en el bienestar de la sociedad, cuyas decisiones empresariales son valoradas por sus grupos de interés. Busca su crecimiento económico sostenible, innovación y valor compartido, identificando oportunidades para generar soluciones que cumplan un propósito transformador, con pensamiento íntegro enfocado en las personas y esmerado respeto por el medio ambiente.

2.3 PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

La **Política de Sostenibilidad** toma como referencia los valores corporativos ya establecidos por la Caja Cusco, los cuales deberán funcionar como principios básicos de la sostenibilidad en tanto que son principios de actuación que rigen el desempeño de toda persona vinculada con la empresa frente a sus grupos de interés, en todos los ámbitos geográficos donde alcanza su operación.

Por lo tanto, la sostenibilidad se basa en el irrestricto cumplimiento de los siguientes principios que deben ser tomados en cuenta para desplegar acciones y estrategias bien definidas en planes de acción, además de establecer criterios para la evaluación del desempeño en temas sociales, ambientales y de reputación corporativa.

Estos principios de actuación deben ser difundidos e internalizados en toda la organización y externamente.

- **Integridad:** Actuar conforme a las normas legales vigentes, estatuto social, y reglamentos internos de la institución, debiendo utilizar nuestros recursos en bien y provecho de las actividades lícitas y permitidas.

Se considera a una apersona íntegra a aquella que cumpla los siguientes valores: honestidad, honradez, respeto, tolerancia, probidad, objetividad, veracidad, idoneidad, etc.; y no incurra en conflicto de intereses.

- **Eficiencia:** Brindar calidad de servicio en cada una de las funciones a su cargo, buscando el resultado más adecuado y oportuno con un uso racional de los recursos.
- **Transparencia:** Brindar a los clientes y usuarios, el acceso fácil y oportuno de la información que solicitan y que debe ser de conocimiento en forma integral de los mismos. Además, observar con integridad, transparencia, objetividad e imparcialidad la atención de las quejas y denuncias de los clientes y usuarios.
- **Lealtad y obediencia:** Actuar con manifestación permanente de fidelidad que se traduce en solidaridad para con la institución y sus miembros, cumpliendo las órdenes que le imparta el nivel superior jerárquico competente.

Preparado por: Responsabilidad Social Área de Organización y Métodos	Aprobado por: Sesión de Directorio: 5-2024 del 10-02-2024	Vigencia: 12-02-2024	Página: 7
---	---	--------------------------------	---------------------

- **Vocación de servicio:** Actuar diligentemente en las tareas asignadas. Dar oportuna y esmerada atención a los requerimientos y trabajos encomendados, apertura y receptividad para encausar cortésmente las peticiones, demandas, quejas y reclamos de los clientes y usuarios, así como dar respuestas en forma rápida y oportuna.
- **Puntualidad:** Cumplir adecuadamente con los compromisos contraídos, las tareas, encargos y trabajos asignados dentro de los plazos establecidos o convenidos, para las actividades ordinarias y extraordinarias relacionadas con sus labores.
- **Disciplina:** Observar el estricto cumplimiento de las normas internas y externas en el ejercicio de su cargo.

SECCIÓN III

PARTICIPACIÓN DE GRUPOS DE INTERÉS

Para Caja Cusco, un grupo de interés es una entidad o individuo que podría verse afectado significativamente por sus actividades empresariales o cuyas acciones podrían afectar a la capacidad de la Empresa para aplicar con éxito sus estrategias y alcanzar sus objetivos¹.

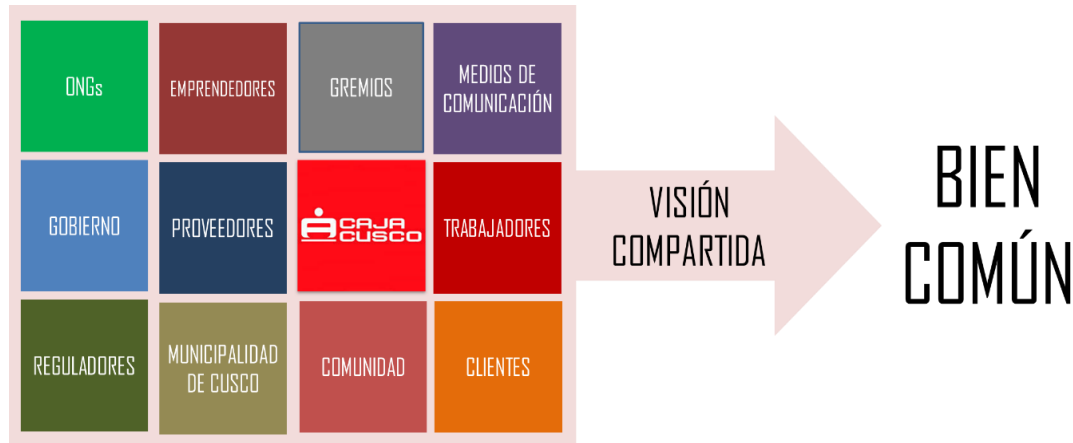
Para asegurar el cumplimiento de sus actividades de **sostenibilidad**, Caja Cusco debe desarrollar procesos de participación y comunicación con sus Grupos de Interés que permitan establecer una relación a largo plazo. Este relacionamiento está determinado por un enfoque colaborativo que promueva el diálogo y la participación conjunta para alcanzar el bien común con una visión compartida.

Caja Cusco debe ser percibido como una empresa que se interrelaciona, promueve sinergias y articula competencias con otros actores interesados en el bienestar de la sociedad, por lo que todo objetivo, iniciativa e inversión de carácter social y ambiental deberá responder a este enfoque.

El compromiso social o ciudadanía corporativa de Caja Cusco debe estar integrado a todo el tejido de la Empresa que, en colaboración con sus grupos de interés desarrollará iniciativas sostenibles en los lugares donde opera, focalizando acciones que cubran brechas sociales en temas de educación, bienestar, cultura, medio ambiente e igualdad de oportunidades.

¹ Glosario de Estándares GRI 2016

Preparado por: Responsabilidad Social Área de Organización y Métodos	Aprobado por: Sesión de Directorio: 5-2024 del 10-02-2024	Vigencia: 12-02-2024	Página: 8
---	---	--------------------------------	---------------------

ENFOQUE COLABORATIVO CON GRUPOS DE INTERÉS


El presente documento establece los temas materiales que abordará la **Política de Sostenibilidad** de Caja Cusco, contextualizados en siete ámbitos referenciales, indicados en la Guía de RSE ISO 26.000:

Gobierno Empresarial (accionistas), Cumplimiento Jurídico (Autoridades estatales), Prácticas Laborales (trabajadores), Mercadotecnia (clientes), Aprovisionamiento (proveedores), Gestión Ambiental e Inversión Social (comunidad).

A continuación, se presenta una propuesta de temas materiales clasificados por grupos de interés. Para efectos de priorizar futuras acciones de **sostenibilidad**, se mencionan los temas más relevantes:

Accionistas:

- Implementar acciones de **sostenibilidad** que apunten a la creación de valor en la Empresa.
- Asegurar que la Empresa cumple con todas las leyes, disposiciones legales y normativas aplicables.
- Medidas para prevenir y evitar que los productos y servicios puedan ser utilizados en actividades ilícitas como el lavado de activos, extracción ilegal de recursos, deforestación, trata de personas, financiación de terrorismo, y otros delitos financieros.
- Desarrollar una filosofía de sostenibilidad en todas las áreas de la empresa donde la búsqueda de ganancias se combine perfectamente con la búsqueda del bien común.

Autoridades estatales:

- Cumplimiento de todas las leyes, reglamentos y disposiciones legales inherentes a las actividades y objetivos de la empresa.
- Brindar toda la información requerida por los organismos supervisores en cumplimiento de principios de transparencia.
- Contribución con el desarrollo de políticas públicas sectoriales.

Trabajadores:

- Balance entre las exigencias laborales y calidad de vida personal/familiar.

Preparado por: Responsabilidad Social Área de Organización y Métodos	Aprobado por: Sesión de Directorio: 5-2024 del 10-02-2024	Vigencia: 12-02-2024	Página: 9
---	---	--------------------------------	---------------------

- Buen ambiente de trabajo, cumplimiento regulatorio, desarrollo integral y oportunidades de crecimiento profesional.
- Formación y desarrollo de competencias técnicas y profesionales.

Clientes:

- Excelencia en la calidad de los productos y servicios financieros, bajo una política de accesibilidad y marketing responsable debidamente supervisada con criterios éticos, sociales y ambientales.
- Comunicación clara y transparente; buenas prácticas publicitarias para alcanzar altos niveles de confianza y satisfacción.
- Garantizar la protección y seguridad de datos personales.
- Diálogo proactivo y mecanismos eficientes para la resolución de consultas, quejas y reclamos.

Proveedores:

- Transparencia en procesos de contratación, que se canalizan a través de subastas en aquellos servicios en los que resulta aconsejable, y peticiones de ofertas.
- Incentivar a que las personas naturales o jurídicas que mantienen relación contractual con la empresa, asuman compromisos en materia de derechos humanos y laborales fundamentales en el ejercicio de su actividad.
- Exigencia y alineamiento progresivo de políticas de RS a través de cláusulas contractuales.
- Evaluación de desempeño sobre prácticas laborales, sociales y medioambientales mediante supervisión y mecanismos de auditoría.

Medio ambiente:

- Buenas prácticas ambientales relacionadas con el negocio, gestionando los riesgos asociados al financiamiento de sectores económicos ambientalmente sensibles, por medio de la implementación del Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS)
- Apoyo a iniciativas de desarrollo socioambiental con impactos significativos en la economía regional, conservación de la biodiversidad y medidas contra el cambio climático.
- Reducción de consumo de energía eléctrica y agua potable en las sedes de Caja Cusco.
- Reducción, reúso o reciclaje de residuos y componentes plásticos para la elaboración de nuevos productos.
- Eliminación y disposición de materiales, equipos, utensilios, residuos y otros desechos que provienen de nuestras actividades.

Comunidad:

- Inversiones significativas en infraestructuras o servicios apoyados por la Empresa que indirectamente generan impactos positivos en la economía local, regional y nacional.
- Desarrollar relaciones voluntarias y mutua colaboración con personas y organizaciones de diferentes ámbitos públicos y privados para generar beneficios de interés común, integrando recursos y competencias con la finalidad de reducir brechas sociales y mejorar las condiciones de vida en la comunidad.
- Acciones inclusivas y prácticas de formación que permitan democratizar la cultura financiera, facilitando el acceso al mercado financiero de aquellas personas y colectivos que por lo general son marginados del sistema tradicional, brindándoles oportunidades de crecimiento.
- Fomento de iniciativas colaborativas en favor de la comunidad mediante actividades de voluntariado corporativo en alianza con otras entidades que promueven actividades filantrópicas y de servicio social en beneficio de poblaciones vulnerables.

SECCIÓN IV

EJES ESTRATÉGICOS

En Caja Cusco, toda acción o decisión sobre temas de **sostenibilidad** se sustenta en cuatro ejes estratégicos que definen los compromisos de la Empresa, los mismos que conducirán a planificar adecuadamente toda iniciativa en forma articulada, optimizando los recursos y obteniendo resultados medibles y comparables en el tiempo.

**1. Compromiso con las personas**

La Empresa promueve el liderazgo orientado a las personas y la cohesión social desde un enfoque más humano, altruista y transformador; poniendo en valor las capacidades del individuo en un ambiente de armonía, buena convivencia y bienestar.

2. Compromiso con el planeta

La empresa incorpora en sus actividades la gestión de riesgos socio ambientales y promueve acciones contra el Cambio Climático, apoya la recuperación de bosques compensando sus emisiones y huella de carbono, protege la biodiversidad en la Región Cusco, optimiza el uso de recursos en sus operaciones y gestiona los desechos y residuos de manera responsable.

3. Compromiso con la prosperidad económica

La Empresa estimula un desarrollo económico y social satisfactorio, con acciones transformadoras que favorezcan un crecimiento próspero y mejores oportunidades para las personas, comunidades e instituciones.

4. Compromiso con la integridad

Extender las prácticas responsables en toda la organización, asegurando que los valores y principios éticos influyan en las decisiones de negocio y en el desempeño general de la empresa, involucrando a todos los trabajadores, funcionarios y miembros de su órgano de administración.

Preparado por: Responsabilidad Social Área de Organización y Métodos	Aprobado por: Sesión de Directorio: 5-2024 del 10-02-2024	Vigencia: 12-02-2024	Página: 11
---	---	--------------------------------	----------------------

SECCIÓN V

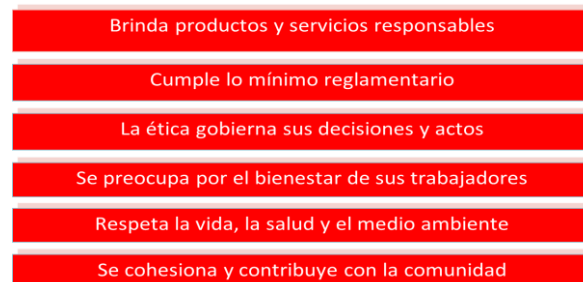
POLÍTICAS

Para Caja Cusco la **sostenibilidad** es definida como la responsabilidad que tiene una organización ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y en el medio ambiente, a través de un comportamiento transparente y ético que:

- Contribuya al desarrollo sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad.
- Tome en consideración las expectativas de sus partes interesadas.
- Cumpla con la legislación aplicable y sea coherente con la normativa internacional de comportamiento.
- Esté integrada en toda la organización y se lleve a la práctica en sus relaciones con los grupos de interés².

Caja Cusco adopta esta definición comprometiéndose a una gestión empresarial cuyos resultados económicos van de la mano con el desempeño responsable en temas ambientales y sociales; en cumplimiento con estándares globales, regulaciones gubernamentales, códigos de buen gobierno e integridad empresarial.

Para asegurar dicho cumplimiento, Caja Cusco debe adecuarse al siguiente perfil básico de la empresa socialmente responsable:



5.1 POLÍTICAS DE SOSTENIBILIDAD

La Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco S.A. (Caja Cusco) es una empresa pública con personería jurídica de derecho privado, perteneciente al sector de Microfinanzas, creada por Decreto Ley N° 23039 el 14 de mayo de 1980. Su propósito es apoyar a segmentos socioeconómicos que tienen acceso limitado a la banca tradicional, impulsando el desarrollo de la pequeña y microempresa, fomentando el ahorro en la población y otorgando créditos a las PYME, contribuyendo con la descentralización financiera y democratización del crédito.

En todas nuestras oficinas y agencias, nos comprometemos a promover un desempeño socialmente responsable, asumiendo las siguientes políticas:

- Entendemos la **sostenibilidad** como un compromiso voluntario que promueve las buenas prácticas empresariales en temas sociales y ambientales, priorizando el comportamiento ético, el desarrollo de personas y el bienestar de la Comunidad bajo un contexto amplio de sostenibilidad.

² Definición según la Guía sobre Responsabilidad Social ISO 26.000

Preparado por: Responsabilidad Social Área de Organización y Métodos	Aprobado por: Sesión de Directorio: 5-2024 del 10-02-2024	Vigencia: 12-02-2024	Página: 12
---	---	--------------------------------	----------------------

- Asumimos con visión estratégica la planificación de la **sostenibilidad**, siendo parte integral de nuestro Plan Operativo Institucional, planteando objetivos que generen valor compartido con los grupos de interés, desempeñándonos con integridad en función a nuestros principios de actuación y cumpliendo con la legislación que regula nuestras actividades cotidianas.
- Nos enfocamos especialmente en el bienestar de la persona, en la constante adopción de mejores prácticas ambientales y en estricto cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo.
- Evaluamos los riesgos y oportunidades asociados a temas sociales y ambientales como criterio básico para tomar las mejores decisiones en todos los niveles de la empresa, afianzando la confianza y buena reputación ante nuestros grupos de interés.
- Apoyamos iniciativas sostenibles de inversión social en las comunidades donde estamos presente, contribuyendo al logro de objetivos y competencias enmarcadas en políticas de Estado que permitan reducir brechas sociales, mitigar el deterioro ambiental y mejorar el nivel de vida de la población, en alianza con entidades públicas o privadas.
- Comunicamos con honestidad y transparencia todas nuestras actividades, promoviendo mecanismos de escucha y retroalimentación con nuestros grupos de interés, con procesos auditables y abiertos a la opinión pública.
- Promovemos la diversidad e igualdad de oportunidades y rechazamos la discriminación en todas sus formas, ya sea por discapacidad, género, diversidad étnica, estado civil o familiar, raza, credo, religión o cualquier otra característica que la ley ampare.
- Rechazamos toda forma de explotación laboral, especialmente el trabajo infantil, la trata de personas y otras amenazas que afecten el bienestar de poblaciones vulnerables.
- Priorizamos la asignación de recursos necesarios para implementar programas sostenibles interna y externa. El cumplimiento de esta Política es extensivo a los directivos, funcionarios, trabajadores, contratistas y proveedores de Caja Cusco.

5.2 POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO:

Caja Cusco es una entidad financiera orientada a promover el progreso de emprendedores y emprendedoras, tejiendo la historia que impulsa el crecimiento del Perú, preocupados por la igualdad de género se compromete a:

- **Promover la igualdad de oportunidades para todas las personas: trabajadores, clientes y comunidad de manera que contribuyamos con su progreso integral.**
- **Replicar en los emprendedores y comunidades los lineamientos de igualdad y equidad de género.**
- **Cerrar las brechas de género a través del fortalecimiento del sistema de igualdad de género.**
- **Promover la equidad de género, eliminando la discriminación por género.**
- **Fomentar el balance de la vida familiar, laboral y personal con corresponsabilidad de género.**
- **Fomentar la participación de mujeres y varones en gerencias y áreas ocupacionales tradicionalmente masculinizadas o feminizadas.**
- **Promover la comunicación inclusiva y no sexista interna y externamente.**
- **Generar un ambiente organizacional libre de todo tipo de violencia que favorezca la calidad de vida de los (as) trabajadores (as).**
- **Cumplir con los requisitos normativos aplicables y de mejora continua.**
- **Mejorar continuamente el sistema de gestión de igual de género, cuando sea necesario por cambios contextuales o normativos.**

Preparado por: Responsabilidad Social Área de Organización y Métodos	Aprobado por: Sesión de Directorio: 5-2024 del 10-02-2024	Vigencia: 12-02-2024	Página: 13
---	---	--------------------------------	----------------------

- **Coordinar con las gerencias o áreas, en caso se susciten cambios en la normativa asociada al Sistema de Gestión de Igualdad de Género en el ámbito Laboral, para las acciones que correspondan.**

SECCIÓN VI

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

La Asamblea General de las Naciones Unidas adaptó en setiembre de 2015 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que promueve un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad.

En adhesión a iniciativas globales que promueven cambios significativos transformadores en la sociedad, Caja Cusco expresa que su **Política de Sostenibilidad** está orientada a la consecución de nueve de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) planteados por la Agenda 2030.



Objetivo 1. Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Objetivo 3. Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades.

Objetivo 4. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

Objetivo 5. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.

Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

Objetivo 8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.

Objetivo 11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Objetivo 13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Objetivo 15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.

Objetivo 17. Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

SECCIÓN VII

COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD, INCLUSIÓN Y COMPLIANCE

La **Política de Sostenibilidad** de Caja Cusco es un marco de referencia para desarrollar acciones estratégicas con impactos reales y medibles. Para asegurar su implantación trasversal a toda la empresa, se requiere un modelo de gestión de calidad y mejoramiento continuo.

Una herramienta básica de gestión es el Plan de Sostenibilidad que es dinámico y sujeto de mejora permanente. Siendo una actividad con valor estratégico para su cumplimiento el cual debe ser supervisado por el Comité de Sostenibilidad, Inclusión y Compliance con funciones ejecutivas y facultades para poder implementarlo exitosamente en todo ámbito de la empresa.

Este Comité de Sostenibilidad, Inclusión y Compliance es un órgano de asesoramiento y apoyo, relacionada con la definición y revisión de los objetivos y metas en la gestión de los criterios ASG (Ambiental, Social y Gobernanza) la cual está conformada por; mínimo de dos (02) miembros del Directorio, Gerencia Mancomunada, mínimo un (01) Gerente Central y el Gerente de Sostenibilidad, Inclusión y Compliance.

MODELO DE GESTIÓN DE LA RS Y MEJORAMIENTO CONTINUÓ



.oo0oo

CONTROL DE CAMBIO

RESUMEN EJECUTIVO - 1

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

Se modificó título:

DE:	A:
POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

Pág. 4, 1.3 BASE LEGAL

Se agregó sub título:

1.3 Base Legal

Se agregó:

- Ley N°28983, Ley de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Pág.4, 1.4 NORMATIVA INTERNA:

Se agregó sub título:

1.4 Normativa Interna

- Manual de Organización y Funciones - MOF.
- Reglamento Interno de Trabajo – RIT.
- Código de Conducta y Ética Organizacional.

Pág.5, 2.1 ENFOQUE ESTRATÉGICO

Se modificó:

DE:	A:
(...) actuar con criterio de responsabilidad social y ambiental la hará una empresa más sostenible en el tiempo.	(...) por lo tanto, actuar con criterio hará una empresa más sostenible en el tiempo.

Pág.11 y 12, SECCIÓN V – POLÍTICAS

Se modificó:

De:	A:
9. Política de Responsabilidad Social	Sección V Políticas
Propuesta de Política de Responsabilidad Social	5.1 Políticas de Sostenibilidad

Pág. 12 y 13, 5.2 POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GENERO

Se agregó sub título:

5.2 Políticas de Igualdad de Genero

Se agregó:

Caja Cusco es una entidad financiera orientada a promover el progreso de emprendedores y emprendedoras, tejiendo la historia que impulsa el crecimiento del Perú, preocupados por la igualdad de género se compromete a:

- Promover la igualdad de oportunidades para todas las personas: trabajadores, clientes y comunidad de manera que contribuyamos con su progreso integral.
- Replicar en los emprendedores y comunidades los lineamientos de igualdad y equidad de género.
- Cerrar las brechas de género a través del fortalecimiento del sistema de igualdad de género.
- Promover la equidad de género, eliminando la discriminación por género.
- Fomentar el balance de la vida familiar, laboral y personal con corresponsabilidad de género.
- Fomentar la participación de mujeres y varones en Gerencias y áreas ocupacionales tradicionalmente masculinizadas o feminizadas.
- Promover la comunicación inclusiva y no sexista interna y externamente.
- Generar un ambiente organizacional libre de todo tipo de violencia que favorezca la calidad de vida de los (as) trabajadores (as).
- Cumplir con los requisitos normativos aplicables y de mejora continua.
- Mejorar continuamente el sistema de gestión de igual de género, cuando sea necesario por cambios contextuales o normativos.
- Coordinar con las gerencias o áreas, en caso se susciten cambios en la normativa asociada al Sistema de Gestión de Igualdad de Género en el ámbito Laboral, para las acciones que correspondan.

Pág.15, SECCIÓN VII – COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD, INCLUSIÓN Y COMPLIANCE

Se modificó título:

DE: COMITÉ DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	A: COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD, INCLUSIÓN Y COMPLIANCE
--	---

Se modificó:

DE: Una herramienta básica de gestión es el Plan de Responsabilidad Social que es dinámico y sujeto de mejora permanente. Siendo una actividad con valor estratégico para su cumplimiento debe ser supervisado por un Equipo de Gestión o Comité Especial con funciones ejecutivas y facultades para poder implementarlo exitosamente en todo ámbito de la empresa. Este Comité Especial reporta a la Gerencia Mancomunada, a través de un delegado responsable de la toma de decisiones sobre asuntos sociales y ambientales. Dada la naturaleza transversal y multidisciplinaria que demanda la implantación de la Política y Planes de Responsabilidad Social en Caja Cusco, este Comité Especial lo conformarían principalmente áreas clave como Seguridad y Salud en el Trabajo, Servicios y Captaciones, Comunicaciones, Logística, Atención al Cliente, Marketing entre otras que sean necesarias. Lo preside uno de sus miembros designado por la Gerencia Mancomunada.	A: Una herramienta básica de gestión es el Plan de Sostenibilidad que es dinámico y sujeto de mejora permanente. Siendo una actividad con valor estratégico para su cumplimiento el cual debe ser supervisado por el Comité de Sostenibilidad, Inclusión y Compliance con funciones ejecutivas y facultades para poder implementarlo exitosamente en todo ámbito de la empresa. Este Comité de Sostenibilidad, Inclusión y Compliance es un órgano de asesoramiento y apoyo, relacionada con la definición y revisión de los objetivos y metas en la gestión de los criterios ASG (Ambiental, Social y Gobernanza) la cual está conformada por; mínimo de dos (02) miembros del Directorio, Gerencia Mancomunada, mínimo un (01) Gerente Central y el Gerente de Sostenibilidad, Inclusión y Compliance.
--	---

SE MODIFICO ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO:

De: 1. Introducción 2. Objetivos 3. Enfoque estratégico 4. Declaración de compromiso 5. Alcance 6. Principios de actuación 7. Participación de grupos de interés 8. Ejes estratégicos	A: INTRODUCCIÓN SECCION I GENERALIDADES 1.1 OBJETIVOS 1.2 ALCANCE 1.3 BASE LEGAL 1.4 NORMATIVA INTERNA SECCIÓN II LINEAMIENTOS GENERALES 2.1 ENFOQUE ESTRATÉGICO
--	---

Preparado por: Responsabilidad Social Área de Organización y Métodos	Aprobado por: Sesión de Directorio: 5-2024 del 10-02-2024	Vigencia: 12-02-2024	Página: 17
---	---	--------------------------------	----------------------

9. Política de Responsabilidad Social 10. Objetivos de Desarrollo Sostenible 11. Comité de Responsabilidad Social	2.2 DECLARACIÓN DE COMPROMISO 2.3 PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN SECCIÓN III PARTICIPACIÓN DE GRUPOS DE INTERÉS SECCIÓN IV EJES ESTRATÉGICOS SECCIÓN V POLÍTICAS 5.1 POLITICAS DE SOSTENIBILIDAD 5.2 POLITICAS DE IGUALDAD DE GENERO SECCIÓN VI OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE SECCIÓN VII COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD, INCLUSIÓN Y COMPLIANCE
---	--

Se modificó para todos los casos:

DE:	A:
Logística	Gerencia de Logística y Seguridad
Servicios y Captaciones,	Área de Captaciones y Servicios
Marketing	Gerencia de Marketing
Atención al Cliente	Gerencia de Gestión de Clientes
Responsabilidad Social	Sostenibilidad

Aprobado en Directorio: Sesión N° 5-2024 del 10-02-2024; Vigencia 12-02-2024 (Memorándum N° 334-2024-GC-CMAC-C).

.oo0oo